

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — N° 6791 EDICION DE 12 PAGINAS Aparece los días hábiles	VIERNES, FEBRERO 1° DE 1963	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1895 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077
--	-----------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas, y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
“ atrasado de más de un mes hasta un año	“ 10.00
“ atrasado de un año hasta tres años	“ 15.00
“ atrasado de más de 3 años hasta 5 años	“ 35.00
“ atrasado de más de 5 años hasta 10 años	“ 50.00
“ atrasado de más de 10 años.	“ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	“ 200.00
Semestral	“ 300.00
Anual	“ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18:00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N° 6229 del 18/1/63.	— Designase a diverso personal de la Cárcel Penitenciaria	332
" " " " 6230 " " "	— Apruébase el Decreto N° 29/63, dictado por la Municipalidad de la Capital	332
" " " " 6231 " " "	— Apruébase la suspensión aplicada al Sr. Vicitación Ontiveros de la Cárcel Penitenciaria	332
" " " " 6232 " " "	— Acéptanse las renunciapresentadas por los Sres. Ministros de la Excm. Corté de Justicia	332
" " " " 6233 " " "	— Designase Encargada de la Oficina del Registro Civil a la Sra. Olga M. de Sarmiento, en la localidad de San Carlos	332
" " " " 6234 " " "	— Declárase vacante el cargo de Agente Uniformado por fallecimiento del titular Sr. José Rene Luna	332
" " " " 6235 " " "	— Ascíendese al Sr. Juan Carlos Vega de Jefatura de Policía	332
" " " " 6236 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rogelio F. Méndez, de Jef. de Policía	332
" " " " 6237 " " "	— Rectifícase el art. 2º del Decreto N° 5937/62.	332
" " " " 6238 " " "	— Designase al Dr. Roberto Solá, Médico de Medicina Legal de Policía de la Pcia.	333
" " " " 6239 " " "	— Dánse por terminadas las funciones del Sr. Santos M. Barboza, Encargado de la Oficina del Registro Civil de Las Capillas	333
" " " " 6240 " " "	— Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina del Registro Civil, de la localidad de El Carril, Sra. Cecilia C. de Navarro	333
" " " " 6241 " " "	— Apruébase el decreto N° 30/63, dictado por la Intervención Municipal de la Capital	333
" " " " 6242 " " "	— Apruébase el decreto N° 39/62, dictado por la Intervención Municipal de la Capital	333
" " " " 6243 " " "	— Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Alejandro Aguado" de Tartagal	333
" " " " 6244 " " "	— Designase interinamente Encargada de la Oficina del Registro Civil de El Tabacal a la Srta. Julia Gérez	333
" " " " 6245 " " "	— Apruébase la Ordenanza Impositiva de la Municipalidad de El Potrero	333 al 334
" " " " 6246 " " "	— Dánse por terminadas las funciones al Sr. Segundo R. Vargas de Jefatura de Policía	334
" " " " 6247 " " "	— Designase a diverso personal de Jefatura de Policía	334

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 13249 — Secretaría de Comunicaciones — Licit. Públ. N° 21/63. —	334
--	-----

PAGINAS

Nº 13242	— Imprenta de la Legislatura —Licit. Públ. Nº 1— Provisión papelería etc.	334
Nº 13235	— Establecimiento Azufrero Salta Licit. Púb. Nº 9/63	334
Nº 13229	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Licit. Públ. Nº 644.—	334
Nº 13228	— Instituto Nacional de Salud Mental —Licit. Públ. Nº 45/63.—	334

AVISO ADMINISTRATIVO:

Nº 13240	— Tribunal de Cuentas de la Pcia. —Notifica al Sr. Normando Hugo López	334 al 335
----------	--	------------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 13250	— De doña María Quiroga de Palacios	335
Nº 13236	— De don José Saba ó Sabas	335
Nº 13209	— De don Pablo Luciano Dubus ó Pablo Luciano María Dubus.	335
Nº 13187	— De don Nacib Domínguez	335
Nº 13186	— De don Jacobo Esper ó Jacobo Esper Barchini y Hortencia Argentina Esper Auad ó Hortencia Argentina Esper	335
Nº 13179	— De don Hipólito Alarcón	335
Nº 13178	— De don Mateo Manuel ó Manuel Mateo Iglesias	335
Nº 13173	— De don Pedro Esteban Juárez	335
Nº 13168	— De don Modesto Ibarguren	335
Nº 13155	— De doña Marcelina Quispe y de don Andrés Quispe.	335
Nº 13151	— De doña Juana Moya de Condorí	335
Nº 13150	— De don Francisco Juan González Aguila	335
Nº 13133	— De don Carlos Alberto Ocampo	335
Nº 13132	— De doña Chavarría Patrocinio y Artemia Molina.	335
Nº 13130	— De doña María Juventina Hurtado	335
Nº 13129	— De don Servando Leal	335
Nº 13127	— De doña Leonor ó María Leonor Sorraire de Thys	335
Nº 13125	— De don Antolín Orrego	335
Nº 13124	— De don Juan Barios ó Juan Mariano León Barios.	335
Nº 13123	— De don Celestino Aguilar y Salustiana Sarmiento de Aguilar.	335
Nº 13121	— De don Alberto Abdón Arias.	335 al 336
Nº 13114	— De don Antonio Cauco	336
Nº 13113	— De doña María Inés Echenique de Arredondo.	336
Nº 13111	— De don Odilon Ramírez.	336
Nº 13110	— De don Albino ó Juan Albino Arroyo.	336
Nº 13108	— De don Santos Tapia.	336
Nº 13093	— De doña Judit Corbell Vda. de Naclerio.	336
Nº 13068	— De don Carlos Francisco Aguilar Zapata.	336
Nº 13064	— De doña Laurena Rosa Costilla de Cardozo.	336

REMATES JUDICIALES:

Nº 13243	— Por Arturo Salvatierra —juicio: Margalef José vs. Lerario Walter	336
Nº 13233	— Por Modesto Arias —juicio: Sánchez Benito Félix vs. Oliver José y Otros	336
Nº 13234	— Por Arturo Salvatierra: Helguero Felisa Lérída de vs. Mamani Juan.	336
Nº 13213	— Por: José A. Cornejo—juicio: Ana Rosa Girón vs. Candelario Reynaga.	336
Nº 13212	— Por: José A. Cornejo—juicio: Minetti y Cia. S. A. vs. Amalia Daud de Varg y Otros.	336
Nº 13202	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Zorrilla Milagro vs. Elettí Domingo Egidio	336
Nº 13201	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Ejecución contra José E. Figueroa	336 al 337
Nº 13181	— Por Aristóbulo Carral —juicio: Martínez Celestino vs. Geretis Miro	337
Nº 13174	— Por José A. Cornejo —juicio: Ejecución de sentencia c)Segundo Toledo.	337
Nº 13170	— Por José A. García — Juicio: Basualdo Miguel Angel vs. Iturralde Juan Carlos y Otros	337
Nº 13148	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Anachuri Daniel	337
Nº 13112	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: López Isasi Fanny Linares de y Otro vs. Nicolás Taibo.	337
Nº 13106	— Por: Ricardo Gudíño — Juicio: Orquera Alejandro de Jesús vs. Benegas José Elías.	337
Nº 13090	— Por: José A. Cornejo—juicio: Cesareo Francisco Montero y Soc. Higinio Serrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega.	337
Nº 13071	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Tres Pozos S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel	337
Nº 13070	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Caprini Eduardo vs. Orellana Macedonio	338
Nº 13051	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Guamper S. R. L. vs. Puló Luis y Puló Jorge Eduardo.	338

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 13154	— sp. Ruperto Cuellas	338
----------	-----------------------	-----

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 13251	— DON PIPO	338 al 339
----------	------------	------------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 13237	— Costa del Bermejo S.A. —Para el día 7 de febrero de 1963.	339
AVISO A LOS SUSCRIPTORES		339
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES		339

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 6229—G.
SALTA, Enero 18 de 1963.
Expte. Nº 5134—63.

VISTO lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en notas de fechas 11 de enero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designanse en el cargo de Ayudante Mayor en la Cárcel Penitenciaria, y a partir de la fecha que tomen posesión de su servicio al siguiente personal:

- a) Luis Pastrana, Clase 1932 — M. I. Nº 7.227.792 —D. M. 63—, Celador, Personal Subalterno de Seguridad y Defensa.
- b) José Antonio Martínez — Clase 1926 — M. I. Nº 4.223.567 —D. M. 56—, Celador, Personal Subalterno de Seguridad y Defensa.

- c) Néstor Heraldo Silvera — Clase 1933 — M. I. Nº 7.229.355 —D. M. 63—, Soldado, Personal Subalterno de Seguridad y Defensa.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6230—G.
SALTA, Enero 18 de 1963.
Expte. Nº 5135—63.

VISTA la Nota Nº 36 de fecha 16 de enero del año en curso, elevada por la Intervención Municipal de la ciudad-capital en la cual solicita se apruebe el Decreto Nº 29 de fecha 14—I—63, dictada por la misma y que dispone poner en vigencia con anterioridad al día 1º de enero de 1963 la Ordenanza de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de la Capital, que rigió durante el Ejercicio 1962, hasta tanto se sancione la correspondiente al actual Ejercicio 1963,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Decreto Nº 29 de fecha 14 de enero del año en curso, dictada por la Intervención Municipal de la Ciudad-Capital.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6231—G.
SALTA, Enero 18 de 1963.
Expte. Nº 5161—63.

VISTO lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 15 de enero del año en curso y dado los motivos expuestos en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la suspensión por término de (10) diez días (Art. 12º, Inc. d, del Reglamento General de la Cárcel), aplicada al Auxiliar 4º —Oficial Inspector del

Personal Superior de Seguridad y Defensa don Vicitación Ontiveros, de la Cárcel Penitenciaria.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6232—G.
SALTA, Enero 18 de 1963.

VISTAS las renunciaciones Interpuestas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Acéptanse las renunciaciones presentadas por los señores Ministros de la Excma. Corte de Justicia, que a continuación se detallan:

- Julio A. Torino.
- Raúl Fiore Moules.
- Angel José Vidal.
- Daniel Ovejero Solá.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6233—G.
SALTA, Enero 18 de 1963.
Exptes. Nos. 9988[62, 9.000[62 y 9032[62.

VISTAS las Notas Nos. 463—M16, 471—M—16 y 472—M—16 de fechas 18, 26 y 27 de diciembre de 1962, elevadas por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designase Encargada de la Oficina del Registro Civil de 2ª categoría de la localidad de San Carlos (Pueblo), a la señora Olga Molina de Sarmiento — Clase 1937 —L. C. Nº 3.537.750—, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 2º. — Designase Encargada de la Oficina del Registro Civil de 2ª categoría de Cafayate, departamento del mismo nombre, a la señora María Inés Bassi de Herrera — Clase 1940 —L. C. Nº 6.343.059—, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 3º — Designase Encargada de la Oficina del Registro Civil de 3ª categoría, de Rivadavia, departamento del mismo nombre, a la señora Lidia Díaz de Solosa — Clase 1915 —L. C. Nº 9.477.404 —C. I. Nº 20292, Policía de Salta, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6234—G.
SALTA, Enero 18 de 1963.
Expte. Nº 5155—63.

VISTA la Nota Nº 35, de fecha 15 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Declárase vacante desde el día 6 de enero del año en curso el cargo de Agente Uniformado de Policía de la Provin-

cia, por fallecimiento del titular señor José René Luna.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6235—G.
SALTA, Enero 18 de 1963.
Expte. Nº 5156—63.

VISTA la Nota Nº 34 de fecha 15 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Ascíendose desde el día 16 de enero del año en curso al cargo de Inspector General del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de la Provincia, en vacante de presupuesto, al Inspector Mayor (L. 39), señor Juan Carlos Vega, Jefe de la II Inspección de Zona (Rosario de Lerma).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6236—G.
SALTA, Enero 18 de 1963.
Expte. Nº 5158—63.

VISTA la Nota Nº 36 de fecha 15 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma, El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 15 de enero del año en curso, la renuncia presentada por el Agente Uniformado (L.519) de Policía de la Provincia, señor Rogelio Faustino Méndez, perteneciente a la dotación de la Comisaría Seccional Primera.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6237 — G.
SALTA, Enero 18 de 1963
Expediente Nº 5052[63.

—VISTA la nota Nº 9—M—17 de fecha 7 de enero del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Rectifícase el Art. 2º del decreto Nº 5937 de fecha 20 de diciembre de 1962, mediante el cual se trasladada a la Encargada del Registro Civil de El Durazno (Dpto. de Guachipas) a la Oficina del Registro Civil de 3ra. categoría de la localidad de El Potrero (Dpto. de la Poma), dejándose establecido que el nombre de la misma es: JUSTA ONTIVEROS DE ROJAS y no como se consignara en el citado decreto por haberlo así solicitado la Dirección General del Registro Civil.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6238 — G.
SALTA, Enero 18 de 1963

Expediente Nº 8905/62

—VISTA la nota Nº 1269 de fecha 13 de diciembre del año 1962 elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Designase al doctor ROBERTO SOLA (C. 1929 M. I. Nº 6.482.303, D. M. '43) en el cargo de Oficial 4º —Médico— Ayudante del Servicio de Medicina Legal de Policía de la Provincia, en vacante de presupuesto y a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 6239 — G.

SALTA, Enero 18 de 1963

Expediente Nº 5000/63

—VISTA la nota 1—M—17 de fecha 2 de enero del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Suprímese a partir del día 1º de febrero del año en curso la Oficina del Registro Civil de 3ra. categoría de la localidad de Las Capillas (Dpto. de Rosario de Lerma), por cuanto su movimiento demográfico no justifica su funcionamiento.

Art. 2º — Dánse por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina del Registro Civil de 3ra. categoría de la localidad de Las Capillas (Dpto. de Rosario de Lerma) señor SANTOS MIGUEL BARBOZA, a partir del día 1º de febrero del año en curso por no reunir las condiciones necesarias para el cargo que desempeña.

Art. 3º — Designase Encargada de 3ra. categoría a la señora MARIA LUISA MARTINEZ DE LACHENIT Clase 1931 —L. C. Nº 1.629.858, a partir del día 1º de febrero del año en curso y adscribese como Auxiliar de la Oficina del Registro Civil de Cerrillos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 6240 — G.

SALTA, Enero 18 de 1963

Expediente Nº 8879/62

—VISTA la nota Nº 450—M—16 de fecha 11 de diciembre de 1962 elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de 2da. categoría de la localidad de El Carril, señora CECILIA CLEMENTE DE NAVARRO, a partir del día 1º de enero del año en curso, por incapacidad en el desempeño de sus funciones.

Art. 2º — Designase Encargada de la Oficina del Registro Civil de 2da. categoría de la localidad de El Carril, a la señorita

MARIA ROSA HUBERGA Clase 1940 L. C. Nº 6.346.171, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 6241 — G.

SALTA, Enero 18 de 1963

Expediente Nº 5184/63

—VISTA:

—La nota Nº 31 de fecha 15 de enero del año en curso elevada por la Intervención Municipal de la ciudad capital en la que solicita se apruebe el decreto nº 30 de fecha 14/1/63 dictado por la misma por el que se declara intervemida a la Oficina de Apremio de la citada Comuna a fin de procurar que su funcionamiento rinda los resultados eficientes y prácticos que se tuvieron al crearla;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Decreto Nº 30 de fecha 14 de enero del año en curso dictado por la Intervención Municipal de la Ciudad Capital.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6242 — G.

SALTA, Enero 18 de 1963

Expediente Nº 5186/63

—VISTA:

—La nota Nº 37 de fecha 17 de enero del año en curso elevada por la Intervención Municipal de la ciudad capital en la que solicita se apruebe el Decreto Nº 39 de fecha 16—I—63 mediante el cual se encarga el despacho de la Intendencia Municipal de la Capital al señor Secretario de Gobierno de la Comuna señor Brígido Zavaleta mientras dure la ausencia del titular;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Decreto Nº 39 de fecha 16 de enero del año en curso dictado por la Intervención Municipal de la Ciudad Capital.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6243 — G.

SALTA, Enero 18 de 1963

Expediente Nº 5172/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales se adjunta planilla de reconocimiento de servicios devengados por personal dependiente de la Escuela Nocturna "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín) durante los meses de abril y junio de 1962; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haber sido abonado en término le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57 y atento lo

informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase la planilla adjunta que corre a fojas 1/5 del presente expediente por el concepto en ella expresado.

Art. 2º — Reconócese un crédito por Diecinueve Mil Quinientos Veintidós Pesos Moneda Nacional (\$ 19.522.— m/n.) a que asciende la misma a favor de sus beneficiarios también por igual concepto.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquídese por su Tesorería General la suma de Diecinueve Mil Quinientos Veintidós Pesos Moneda Nacional (\$ 19.522.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín) para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad en la forma y proporción que a cada uno de los beneficiarios les correspondiera.

Art. 4º — El gasto se imputará al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6 —Orden de Disposición de Fondos Nº 214 —Presupuesto vigente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6244—G.

SALTA, Enero 18 de 1963.

Expte. Nº 5170—63.

VISTAS las Notas Nos. 30—M—17 y 31—M—17 de fechas 16 de enero del año en curso, elevadas por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase interinamente Encargada del Registro Civil de El Tabacal (Dpto. de Orán), a la Auxiliar de la citada Oficina, Srta. Julia Gerez y mientras dure la ausencia de la titular, señora Zolla Irma Montecino de Zamudio.

Art. 2º — Designase interinamente Encargada del Registro Civil de Los Blancos (Departamento de Rivadavia), a la Autoridad Policial (Destacamento) de la mencionada localidad y mientras dure la ausencia de la titular señora Presentación Ibarra de Vargas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6245—G.

SALTA, Enero 18 de 1963.

Expte. Nº 8529—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera), eleva Ordenanza Impositiva, y Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 77º de la Ley Nº 1349 (Original Nº 68), Orgánica de Municipalidades, atento lo prescripto en el Artículo 184º de la Constitución de la Provincia, lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 34 y dictamen del señor Fiscal de Gobierno a fojas 35 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Im-

positiva de la Municipalidad de El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera), que corre de foja 1 a fojas 6, como así también el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 1963, que corre de fojas 26 a fojas 27 del presente expediente, cuyo monto es de Ochocientos Diez Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional. (\$ 810.600.— m/n.).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 5246—G.
SALTA, Enero 18 de 1963.
Expte. Nº 5178—63.

VISTA la Nota Nº 55 de fecha 15 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones desde el día 16 de enero del año en curso, al Oficial Ayudante (F. 2091), de Policía de la Provincia, señor Segundo Ricargo Vargas, con el 50 o/o, por haberse reintegrado el titular del cargo, Sr. Eulogio Baez, que se encontraba bajo Bandera.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 5247—G.
SALTA, Enero 18 de 1963.
Expte. Nº 5177—63.

VISTAS las Notas Nos. 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 56 de fechas 15 de enero del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase en la Policía de la Provincia al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican y a partir de la fecha que se hagan cargo de sus funciones:

- a) Señor Eduardo Rubén Delgado (Clase 1940 — M. I. Nº 7.257.268 — D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado, en vacante de presupuesto;
- b) Señor Horacio Martínez (Clase 1936 — M. I. Nº 7.238.970 — D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado, vacante por renuncia del Sr. Pedro Bovarines;
- c) Señor Carlos Alberto Aguirre (C. 1940 — M. I. Nº 7.255.704 — D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado, vacante por renuncia del señor Martín Ciraco Toconás;
- d) Señor Eusebio Yapura (Clase 1939 — M. I. Nº 7.154.579 — D. M. 63), en carácter de reingreso en el cargo de Agente Uniformado, en reemplazo del señor Gerónimo Fernando Colmán, cuya designación fue dejada sin efecto;
- e) Señor Virgilio Catacata (Clase 1939 — M. I. Nº 7.252.618 — D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado, vacante por ascenso del señor Santos Cruz;
- f) Señor Arnaldo Vicente Alfaro (Clase 1941 — M. I. Nº 7.260.273 — D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado, vacante por cesantía del señor Calixto Aurelio Tolaba;
- g) Señor Eugenio García (Clase 1934 — M. I. Nº 7.232.015 — D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado, en reem-

plazo del señor Gregorio Ruiz, quien fue confirmado en Contaduría General de la Provincia;

- h) Señor Benito Gutiérrez (Clase 1938 — M. I. Nº 7.247.066 — D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado, vacante por ascenso del señor Francisco Borja Vera;
 - i) Señor Juan Bautista Tabarcachi (Clase 1938 — M. I. Nº 7.232.376 — D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado, vacante por fallecimiento del señor Claudio Quintino Ontiveros;
 - j) Señor Ángel Adrián Copa (Clase 1938 — M. I. Nº 7.249.971 — D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado, vacante por ascenso del señor Miguel Machaca;
 - k) Señor Alfredo Castro (Clase 1938 — M. I. Nº 7.249.488 — D. M. 63), en carácter de reingreso en el cargo de Agente Uniformado, vacante por renuncia del señor Julio Augusto Maldonado;
 - l) Señor León Antonio Padilla (Clase 1918 — M. I. Nº 3.949.290 — D. M. 63), en carácter de reingreso en el cargo de Agente Uniformado, vacante por renuncia del señor Néstor del Valle Salas;
 - m) Señor Pascual Bailón Paz Roldán (Clase 1936 — M. I. Nº 7.240.598 — D. M. 63), en carácter de reingreso en el cargo de Agente Uniformado, vacante por renuncia del señor Albino Flores;
 - n) Señor Edgardo José Antonio Argañaraz (Clase 1936 — M. I. Nº 6.948.761 — D. M. 53), en el cargo de Agente de Investigaciones, vacante por cesantía del señor Ernesto Rafael Mendoza;
 - o) Señor Domingo Evaristo Argañaraz (C. 1934 — M. I. Nº 7.498.069 — D. M. 67), en el cargo de Agente Uniformado, vacante por renuncia del señor Dardo Atilio Villafañe;
 - p) Señor Luis Máximo Toledo (Clase 1937 — M. I. Nº 7.245.442 — D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado, vacante por renuncia del señor Francisco Remiro Zárate;
 - q) Señor Carlos Enrique Blasco (Clase 1940 — M. I. Nº 7.258.457 — D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado, vacante por ascenso del señor Jacinto Villabál;
 - r) Señor Joaquín Méndez (Clase 1925 — M. I. Nº 3.906.856 — D. M. 63), en carácter de reingreso, en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, vacante por renuncia del señor Joaquín Plaza.
- Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13249 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES — LICITACION PUBLICA Nº 21/963
Llámanse a Licitación Pública para adquirir "POSTES DE MADERA DURA".

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de marzo de 1963, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la citada oficina, cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas y en las cabeceras de los Distritos 1º (Rosario), 5º (Santa Fe), 10º

(Santiago del Estero), 12º (Paraná), 13º (Corriente), 14º (Posadas), 15º (Concordia), 16º (San Miguel de Tucumán), 17º (San Salvador de Jujuy), 18º (Salta) y 26º (Resistencia).

Buenos Aires, Febrero 1º de 1963
Dirección de Abastecimiento
PEDRO AGUADO
Jefe de Departamento
Dirección de Abastecimiento
e) 1 al 14—2—63

Nº 13242 — IMPRENTA DE LA LEGISLATURA — Emé. Mitre 550 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámanse a Licitación Pública para la provisión de papelería, tintas e implementos, con destino al funcionamiento de la Imprenta de la Legislatura de Salta (Ley 3584), cuya apertura se efectuará el día 25 de Febrero de 1963, a horas 10, en la oficina de la Imprenta, Emé. Mitre 550, donde los interesados podrán retirar sin cargo los pliegos de condiciones.

MARIO D'UVA
Jefe Imprenta de la Legislatura
e) 30—1 al 1—2—63.

Nº 13235 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 9/63

Llámanse a licitación pública número nueve, a realizarse el día 28 de febrero de 1963 a horas 12, por la fabricación de placas y buzones para molinos "DENVER" y "FRAZER CHALMERS", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 29[1 al 11]2[63

Nº 13229 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración del Norte — Licitación Pública YS. Nº 644.

Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 644, para la adquisición de tacos de asbesto, con apertura en la Administración Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio, el día 12 de Febrero de 1963 a horas nueve.

Pliegos y consultas, en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal Y.P.F., Zuviria 356 — Salta.

Administrador Yacimiento Norte
e) 28[1 al 1]2[63

Nº 13223 — Instituto Nacional de Salud Mental — Expediente Nº 2.450/63

Llámanse a Licitación Pública Nº 45/63, para el día 18 de febrero de 1963 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, Pcia. de Salta, Mendoza, Tucumán y Santiago del Estero; para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1962/63. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en la calle Vieytes 489 — Planta Baja Capital, debiéndose dirigir para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, Enero 28 de 1963.

e) 28[1 al 8]2[63

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 13240 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA
Notifícase a Don NORMANDO HUGO LOPEZ que ha sido declarado responsable ac-

cidente ocurrido 25/3/62 en "CURVA DE VIÑACO" — Coronel Moldes — Salta a Estancia IKA Modelo 1958 Motor 6018702 propiedad Gobierno Provincia y conminado pago desperfectos \$ 80.000 dentro plazo 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha, en juicio administrativo responsabilidad instruido por Resolución N° 33/1962.—

SALTA, Enero 28 de 1963.
Cont. Páb. Nac. Alberto L. García Cainzo
Presidente de Tribunal de Cuentas de la Pcia.
Guillermo F. Moreno
Secretario Tribunal de Cuentas de la Pcia.
e) 30/1 al 1/2/63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 13250 — EDICTO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Quiroga de Palacios, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 26 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19/2 al 20/3/63

N° 13236 — EDICTO SUCESORIO.— El Juez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José Saba o Sabas, por treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.— Expte. N° 1377/61. Con habilitación de feria para las publicaciones por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Dra. AYDEE CACERES CANO
Secretaria

e) 30—1 al 15—3—63.

N° 13209 — EDICTO SUCESORIO:

La doctora JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Pablo Luciano Dubus o Pablo Luciano María Dubus. Habilitase la feria del mes de Enero próximo.

Metán, Diciembre 28º de 1962

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

e) 21—1 al 5—3—63

N° 13187 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Rafael Figueroa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don NACIB DOMINGUEZ por el término de 30 días, con habilitación de Feria del mes de Enero.—

SALTA, Diciembre 27 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Escribano

e) 15/1 al 27/2/63

N° 13186 — La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Esper o Jacobo Esper Barchini y Hortencia Argentina Esper Anad o Hortencia Argentina Esper.—

Habilitase la Feria.—

METAN, Diciembre 6 de 1962

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.

14/1 al 22/2/63

N° 13179 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación Dr. RODOLFO URTUBEY, cita y emplaza durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don HIPOLITO ALARCON, ya sean como herederos o acreedores.—

Habilitase la feria judicial de enero próximo.

SALTA, Diciembre 5 de 1962

MANUEL MOGRO MORENO — Secret. Int.

e) 10/1 al 20/2/63

N° 13178 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Manuel Mateo o Manuel Mateo Iglesia, por treinta días. Habilitase la feria del mes de enero.— Anibal Urribarri, Secretario Interino.— Salta, Diciembre 14 de 1962.

e) 9—1 al 19—2—63

N° 13173 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Sra. Judith L. de Pasquali cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don PEDRO ESTEBAN JUAREZ.—

METAN, Diciembre 20 de 1962.

—Habilitase próximo mes de feria.—

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.

e) 8/1 al 18/2/63

N° 13168 — El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Doctor Enrique A. Sotomayor declara abierto el Juicio Testamentario de Don MODESTO IBARGUREN, citando a herederos y acreedores, hacer valer sus derechos dentro de término.

Habilitado el mes de Enero de 1963 para la publicación de edictos.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.

e) 7/1 al 15/2/63

N° 13155 — EDICTOS SUCESORIOS:

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña MERCELINA QUISPE y de don ANDRES QUISPE, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer.

Para notificaciones en Secretaría, Lunes, miércoles y viernes o siguiente hábil caso de feriado.—

SALTA, Diciembre 31 de 1962

Con habilitación del mes de Enero por la Feria Judicial.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario

Dr. ERNESTO SAMAN — Juez

e) 7/1 al 15/2/63

N° 13151 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por veinte veces a JUANA MOYA DE CONDORI o sus herederos a estar a derecho en el juicio de posesión treinta días de un terreno en Cafayate, calle Almagro esquina San Carlos, deducido por Elías Fernández. Expediente N° — 32.185/62, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— Cítase igualmente a todos los que se consideren con derecho a tal inmueble, para que comparezcan a hacerlos valer en forma legal.— Habilitase la Feria de Enero 1963.—

SALTA, Diciembre 26 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 4 al 31/1/63

N° 13150 — El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN GONZALEZ AGULLA para que dentro dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Habilitase la feria de Enero de 1963 para esta citación.

SALTA, Diciembre 27 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 4/1 al 14/2/63

N° 13133 — EDICTO:

Dr. Rafael A. Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión Carlos Alberto Ocampo.—

SALTA, Diciembre 20 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 4/1 al 14/2/62

N° 13132 — EDICTO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de la Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, en la testamentaria de Chavarría Patrocinio y Artemia Molina de cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.— Habilitase la feria para la publicación.

SALTA, Diciembre 31 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 4/1 al 14/2/62

N° 13130 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUVENTINA HURTADO. Habilitase la feria judicial del mes de enero de 1962. Salta, 17 de Diciembre de 1962. MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 3-1- al 13-2-63

N° 13129 — EDICTO CITATORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C. Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SERVANDO LEAL, por treinta días. Habilitase la feria de enero. Dr. Manuel Mogro Moreno-Secretario.

Salta, 24 de Diciembre de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario

e) 3-1- al 13-2-63

N° 13127

EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR o MARIA LEONOR SORAIRE DE THYS. Habilitase la feria de enero. Dr. Manuel Mogro Moreno-Secretario Int. del Juzgado de 3ª Nominación; Salta, 31 de diciembre de 1962.

e) 3-1- al 13-2-63

N° 13125 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIN ORREGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley; quedando autorizada la publicación de edictos, durante el mes de enero próximo, habilitándose dicha feria a tal efecto. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario.

Salta, Diciembre 27 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 3-1- al 13-2-63

N° 13124 — TESTAMENTARIO.— El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARIOS, o JUAN MARIANO, o JUAN MARIANO LEON BARIOS, habilitándose la feria para las publicaciones. SALTA, diciembre 21 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario

e) 2-1 al 12-2-63

N° 13123 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Enrique Sotomayor, cita a herederos y acreedores de CELESTINO AGUILAR y SALUSTIANA SARMIENTO DE AGUILAR, para que dentro de los treinta días hábiles se presenten haciendo valer sus derechos. Queda habilitada la feria de enero para las publicaciones. SALTA, diciembre 27 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario

e) 2-1 al 12-2-63

N° 13121 — Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Abdón Arias a fin de que hagan valer sus derechos. Se ha habilitado la feria al solo efecto de la

publicación de edictos.— Salta, Diciembre 27 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13114 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia 2º Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAUCOTA. Salta, 17 de diciembre de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario Con Habilitación de la feria de Enero.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario e) 31-12-62 al 9-2-63

Nº 13113 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. JUDITH L. DE PASQUAL cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA INES ECHENIQUE DE ARREDONDO.— Se habilita al efecto la próxima feria de Enero.

METAN, Diciembre 14 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13111 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de ODILON RAMIREZ, bajo apercibimiento de ley.—Se habilita la feria del mes de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Secretario e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13110 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasqual, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Albino ó Juan Albino Arroyo.— Para la publicación de edictos está habilitada la próxima feria judicial de enero.

METAN, Diciembre 24 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13108 — EDICTO:

Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS TAPIA, para que hagan valer sus derechos lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, 21 de diciembre de 1962.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 27-12-62 al 7-2-1963

Nº 13093 — EDICTO SUCESORIO: — Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUDIT CORBELLA Vda. de NACLERIO. Para la publicación se habilita la feria judicial de enero próximo.

SALTA, 20 de diciembre de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ Secretario del Juez de 1ª Nom. Civ. e) 24-12-62 al 5-2-63

Nº 13068 — SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ó CARLOS FRANCISCO AGUILAR ZAPATA.—

Habílitase feria enero próximo para publicación edictos.

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13064 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasqual, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo.

Para publicación edictos está habilitada feria judicial de enero próximo.

METAN, Diciembre 17 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS Abogada Secretaria e) 20/12/62 al 1/2/63

REMATES JUDICIALES

Nº 13243 — Por: ARTURO SALVATIERRA —JUDICIAL—

El día 4 de febrero de 1963 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, un combinado de pie, smarca, de 9 válvulas, gabinete de madera lustrada, cambiador automático, el que se encuentra en poder del ejecutado, domiciliado en Pje. del Milagro Nº 481, esta ciudad, nombrado depositario judicial.— Señala en el acto 30 o/o. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C., en autos: Margalef, José vs. Lerario, Walter.— Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días. Con habilitación de feria.

ARTURO SALVATIERRA e) 31-1 al 4-2-63.

Nº 13238 — OFICINAS CONSTRUCTORAS, COMERCIALES E INMOBILIARIAS — JUDICIAL — Por: MODESTO S. ARIAS —

Inmueble Con Casa en esta Capital "BASE" \$ 60.000.—

El día 19 de Febrero de 1963, a horas 11, en mi Oficina de calle Tucumán Nº 625, ciudad—Salta. Remataré con BASE de m/n. 60.000.— (Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Juramento Esq. Santiago del Estero Nº 337-338-395 y 399. Con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. Catastro 2550, Sección B— Manzana 73— Parcela 1— inscripción a folio 440 asiento 3 del libro 4 de R. I. Capital. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial en los autos: "Sánchez, Benito Félix vs. Oliver, José B. y Elsa L. Rodríguez de Oliver — Ejecución Hipotecaria — Expte. Nº 81.831/62".— En el acto de la subasta el 30 o/o, saldo al aprobarse el remate.— Arancel ley cargo comprador, Edictos por 15 días en los diarios "B. Oficial y Foro Salteño" y 5 días en "El Intransigente". Habilitada la Feria de Enero de 1963. Modesto S. Arias, Martillero Público y Judicial.

e) 30-1 al 19-2-63.

Nº 13234 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Base \$ 26.000.—

El día 15 de febrero de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 26.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, casa y terreno ubicado en esta ciudad, sobre calle Balcarce, entre calle Mariano Benítez y Pje. s/n. individualizado como lote 1 b, con extensión de 12 metros frente sobre calle Balcarce ó sea su lado Oeste, 12 m. en su contra frente, ó lado Este, por 24 m., de fondo, limitando; Norte con lote 1 c, Sud lote 1 a, Este, propiedad de Manuel Martínez y Oeste, calle Balcarce.— Título folio 343, asiento 1 libro 111 r. de I. Capital. Catastro 18928 Sec. A. Manzana 12— Parcela 14— Señala el 30 o/o en el acto a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos: "Helguero, Felisa Leída de vs. Mamani Juan — Ejecución Hipotecaria Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.— Con habilitación de feria para los edictos.

e) 20-1 al 18-2-63.

Nº 13213 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Esta Ciudad — Base \$ 49.333.32

El día 13 de febrero de 1963 a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, remataré, con BASE DE \$ 49.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle Joaquín Castellanos Nº 665 — Ciu-

dad. con medidas y linderos que le acuerdan su TITULO registrado a folios 127 y 283 asientos 2 y 1 de los libros 25 y 94 de R. I. Capital. Catastro Nº 8133. Valor fiscal pesos 74.000.— m/n. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Alimentos y Litis — ANA ROSA GIRON VS. CANDELARIO REYNAGA, Expte. Nº 23.592/59". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

22-1 al 11-2-1963

Nº 13212 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Esta Ciudad — Base \$ 71.333.32

El día 12 de febrero de 1963 a las 17. horas en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 71.333.32 m/n. el inmueble ubicado en calle Virgilio Tedín e/ Eco. de Guruchaga y Virrey Toledo, designado como lote Nº 30 el que dista 61 mts. de Tedín y Toledo. Mide 15.— de frente por 79.— metros de fondo. Superficie 1.193,10' metros cuadrados. Limita al Norte: c/Virgilio Tedín; Este lote 31; Sud Prop. del Banco Provincial y Oeste lote 29 — según TITULO registrado a folio 423 asiento 1 del libro 86 de R. I. Capital. Catastro 11.417 — Valor Fiscal \$ 107.000.— En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — MINETTI Y CIA. LTDA. S. A. C. I. Vs. AMALIA DAUD DE VARG Y OTROS, Expte. Nº 27.330/62. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente con habilitación de Feria.

e) 22-1 al 11-2-63

Nº 13202 — Por Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Casa Habitación en Esta Ciudad Base \$ 58.000.— m/n.

El día 7 de febrero de 1963 a horas 18 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 58.000.— m/n. una CASA HABITACION, ubicada en esta ciudad calle Catamarca Nº 525 entre San Juan y San Luis, Catastro Nº 1724, Sección D, manzana 30, Parcela 27, Título inscripto al folio 47, Asiento 2 del Libro 47 del R. I. de esta Capital, superficie 147 metros cuadrados con 9 decímetros. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "ZORRILLA, Milagro vs. ELETTI, Domingo Egidio — Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 27549/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Con habilitación de la feria. Comisión de Ley a cargo del comprador, JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

13-1 al 8-2-63

Nº 13201 — Por Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble con Casa Habitación en Esta Capital — Base \$ 515.783 m/n

El día martes 7 de Febrero de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE \$ 515.783 m/n. (Quinientos quince mil setecientos ochenta y ocho pesos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en la calle Vicente López y con los números 639/91, entre la Avda. Entre Ríos y el Pasaje Mollinedo con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo con accesión física o legal. Dicho terreno está designado como lote 9 en el plano de parcelamiento archivado en la Dirección General de Inmuebles con el Nº 34, Títulos a folio 382, asiento 576, del Libro 13 de títulos de esta Capital, NOMENCLATURA CATASTRAL partida Nº 6740, Sección B, manzana 51 a, parcela 2.ORDENA el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en la Ejecución Hipotecaria que se sigue ante este Juzgado contra

el señor JOSE EUSEBIO FIGUEROA, Expte. N° 7.924/62. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Leey a cargo del comprador. Con habilitación de la Feria. JUSTO C. FIGUEROA — Martillero Público.

e) 18-1 al 8-2-63

N° 13181 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Mitad Indivisa Inmueble en Embarcación — Con Base

EL DIA VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1963, A LAS 18 HORAS en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, ubicado en la calle Egues N° 510 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, todos los derechos y acciones —mitad indivisa— que le corresponden al Sr. Miro Geretis en el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el departamento de San Martín a inmediaciones de la localidad de Embarcación, parte integrante de la colonización de Tres Pozos y cuyos títulos de dominio se registran a folio 143, asiento 1 del Libro 26 R.I. de San Martín a nombre del Sr. Miro Geretis y Sra. Sara Tuma de Geretis.— Medidas, límites y superficie y demás datos del citado inmueble, los establecidos en el título referido.— Gravámenes y Valuación fiscal, registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 26 de autos.— CATASTRO N° 7589.— BASE DE VENTA: la suma de Treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional (\$ 33.333.33 m/n.), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte indivisa del inmueble que le corresponde al demandado.—

Publicación edictos por el término de ley, en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente, con habilitación de la feria del mes de Enero.— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.— JUICIO: Emb. Prev. Martínez Celestino c/ Geretis Miro.— Expte. N° 2761/62.—

JUZGADO: Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán.— INFORMES: Egues N° 510 Orán y Alvarado N° 542 — Salta.

SALTA, Enero 7 de 1963.

e) 10/1 al 20/2/63

N° 13174 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Valiosos Inmuebles en Orán Bases Infimas

El día 15 de febrero de 1963 a las 10 hs. en Alvarado 471 de la ciudad de S. R. N. ORAN, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmuebles ubicados en calle Colón e/ Moreno y Rivadavia de la ciudad de Orán, señalados con los Nros. 7-8 y 9, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 30 mts. de frente por 29 mts. ap. de fondo.— Superficie total 875.35 mts.2 distantes a 36.80 mts. de Colón y Rivadavia.— Catastros 1127-1128-1129 — BASES DE CADA UNO \$ 6.666.66 m/n.

b) Inmuebles ubicados en calle Moreno y Rivadavia, señalado con los Nros. 12 y 13, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 20 mts. de frente por 29. mts. ap. de fondo.— Superficie de ambos 585.05 mts.2.— Distantes 17,50 mts. de Colón y Moreno.— Limitan en conjunto: Al Norte lotes 19 y 20; al Sud calle Colón; Al este, lote 11 y al Oeste lote 14, Catastros 1132 y 1133.— BASES DE CADA UNO \$ 6.666.66 m/n.;

c) Inmueble ubicado en Pasaje s/nombre e/Moreno y Rivadavia, señalado con el Nro. 25.— Mide 10 mts. de frente por 29.30 mts. de fondo.— Sup. 293 mts.2.— Limita al Norte Pasaje s/nombre; al Sud lote 7; al Este lote 26 y al Oeste lote 24.— Distante 36.80 mts. de Pasaje y Rivadavia.— Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán —Catastro 1144 — BASE \$ 6.666.66 m/n.;

d) Inmueble ubicado en Rivadavia Esq. Pasaje s/nombre, señalado con el N° 5— Ma. 69 a. Mide 10.40 mts. por 26.80 Sup. 275.60 mts.2. Limita al Norte Lote 4; al Este calle

Rivadavia al Sud Pasaje y al Oeste lote 6— Catastro 1111 —Plano 303 —BASE DE VENTA \$ 8.666.66 m/n.

e) Inmueble ubicado en calle España e/ Moreno y Rivadavia señalado c/ el N° 18 Ma. 69 a. Plano. 303 Mide 10 mts. de frente por 29.19/29/20.— Sup. 291.95, mts2.— Dista 60 mts. de España y Moreno.— Limita al Norte c/ España; al Este lote 19; al Sud lote 9 y al Oeste Lote 17.— Catastro 1118 — BASE DE VENTA \$ 6.000.— Título registrado al folio 491 asiento 1 del libro 21 de R. I. Orán.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — c/Segundo Toledo, Expte. N° 20.072/58.— Comisión c/comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 8/1 al 18/2/63

N° 13170 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA Judicial — En la Ciudad de Tartagal La 3a. parte indivisa del inmueble Alberdi 91 de la ciudad de Tartagal — Base \$ 63.000 Mon. Nac.

El día 28 de febrero de 1963 a horas 10 en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte, en el juicio "Basualdo, Miguel Angel vs. Iturralde, Juan Carlos e Iturralde, Lidia Martell de — Ejecutivo — Exp. N° 2107/61, remataré con la base de Sesenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional, la tercera parte indivisa del inmueble embargado, ubicado en calle Alberdi N° 91 de la ciudad de Tartagal, con límites y demás datos en título inscripción al folio 415 asiento 1 del libro 17 de R. de L. de San Martín, partida 554, lote 11—A, parcela 25a., manzana 3 de pertenencia de la ejecutada.— En el acto del remate 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta.— Edictos 30 días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y tres días en El Intransigente.— Se halla habilitada la feria tribunálica de enero de 1963 para su publicación.— Comisión a cargo del comprador.—

JOSE ANTONIO GARCIA — Mart. Públ. e) 7/1 al 15/2/63

N° 13148 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Tartagal BASE \$ 6.000.— M/N.

El 15 de Febrero de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000.— m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble, ubicado en Pasaje sin nombre esquina Cornejo de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta).— Corresponde esta propiedad al señor DANIEL ANACHURI, según títulos que se registran al folio 75, asiento 1 del libro 26 del R. I. de San Martín. Linderos: los que dan sus títulos.— Superficie: 372 m2. 80 dm2.— Lote N° 11 de la manzana 113 a del plano N° 141, catastro N° 6525.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio: "Ejecutivo — SAICHA, José Domingo vs. ANACHURI, Daniel — Expte. N° 28.522/60".— Seña: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.— NOTA: Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

e) 4/1 al 14/2/63

N° 13112 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en C. Quijano

El día 14 de Febrero de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548 Ciudad remataré con BASE de \$ 210.600.— m/n. importe equivalente al capital adeudado y presupuestado para accesorios legales, los inmuebles ubicados en el pueblo de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma y que s/plano archivado bajo N° 92 se los designa como lotes 3 y 4 de la manzana 4.— correspondiéndole en propiedad al Sr. Nicolás Taibo por título reg. a Flio. 223, As. 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastros N°s. 1477 y 1478, Manz. 3, Parc. 1 y 2.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Co-

misión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 10 en El Intransigente, con habilitación feria mes Enero.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en juicio: "López Isasi, Fany Linares de y López Isasi, Felipe vs. Nicolás Taibo — Ejecución Hipotecaria".—

e) 28/12/62 al 8/2/63

N° 13106 — Por: Ricardo Gudíño Judicial — Inmueble en Gral. Güemes BASE: \$ 64.666.66

EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1963, a horas 18.30 en mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE: CON BASE DE: \$ 64.666.66, el Inmueble anotado a folio 199, asiento 1 del libro 15 de R. I. de General Güemes, de propiedad del señor José Elías Banegas, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo. Siendo su nomenclatura Catastral Partida N° 210, Sec. B Manzana 9 Parc. 7 valor fiscal: \$ 97.000, siendo su base las 2/3 partes de la misma. Inscripción de dominio, Títulos, medidas, superficie, linderos y otros datos, los que se encuentran anotados, a folio, asiento y libro detallado precedentemente. Embargos y otros gravámenes los que especifican en el informe de la D. G. I., que corre agregado a fs. 25/26, del juicio donde se ordena la subasta, caratulado: ORQUERA, Alejandro de Jesús vs. BANEGAS, José Elías — Prep. Vía Ejecutiva". Seña de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de la. Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en el diario El Intransigente.

e) 27-12-62. al 7-2-1963

N° 13090 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — 3 DEPARTAMENTOS EN GENERAL GÜEMES — BASES INFIMAS

El día 1º de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes 169-Salta, Remataré, CON BASE DE \$ 53.000.— m/n. cada uno, TRES DEPARTAMENTOS individualizados con las letras "A", "B" y "C" del plano archivado en Direc. Gral. de Inmuebles con el N° 349 del legajo de planos de Gral. Güemes, y ubicados el "A" en calle San Martín N° 183 y 199 Esq. 20 de Febrero N° 405; El "B" sobre calle 20 de Febrero N° 407 y el "C" en calle 20 de Febrero N° 417, todos de la ciudad de Gral. Güemes, con medidas y linderos y extensión que le acuerda un TITULO registrado a folio 3 asiento 3 del libro 15 de Gral. Güemes. Catastro N° 384 — Valor Fiscal total \$ 159.000 En el acto del remate el 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia, Ira. Nominación C. y C.— en juicio: "Ejecución Hipotecaria — CESARIO FRANCISCO MONTERO y SOCIEDAD HIGINIO SORREN TINO S.R.L. vs. LUIS MARIA DE LA VEGA, expte. N° 42.853/62". Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 24-12-62 al 5-2-63

N° 13071 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble Ubicado en Embarcación

El 13 de Febrero de 1963, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 40.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la localidad de Embarcación Dpto. de San Martín, el que forma parte de la Colonización de Tres Pozos, designado como lote 33, de propiedad del demandado según títulos inscriptos a Flio. 159, As. 1, del Libro 30 de R. I. de S. Martín. Catastro 7824.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente.— Con habilitación Feria mes Enero.—

Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia. C. y C. 2da. Nominación, en juicio: "TRES POZOS S.R.L. vs. SALOMON, Yamil Angel — Embargó Preventivo".

e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13070 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en la Ciudad de Metán. El 8 de Febrero de 1963, a. hs. 17, en Pueyrredón 55 de la ciudad de Metán, remataré CON-BASE de \$ 12.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, designado como lote 8 de la Manz. J del Plano Nº 7, de propiedad del deudor s. títulos reg. a Flio. 271, As. 1 del Libro 13 R.I. Metán.— Catastro 1402.— En el acto las 2/3 partes del valor de la compra a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 3 en El Intransigente de la ciudad de Salta, con habilitación de Feria del mes de Enero. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud—Metán, en autos: "Caprini, Eduardo vs. Orellana, Macedonio —Prep. Vía Ejecutiva".

e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13051 — Por: ARTURO SALVA. (IRA Judicial — Inmueble — Base \$ 253.333,33 m/n. El día 14 de febrero de 1963 a hs. 18 en el Escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 253.333,33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la fracción A. de la finca "AGUA SUCIA" ubicada en Apolinario Saravia, departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que se registran a folio 39 asiento 1 del Libro 12 de R. de I. Anta, y según plano Nº 193.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 500 Señal en el acto el 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo C. y C. en autos: GUAMPER S.R.L. vs. PULO, Luis y PULO, Jorge Eduardo Ejecutivo. Expte. Nº 43023/62.— Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días B. Oficial, 20 Foro Salteño, y 10 El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 20/12/62 al 1º/2/63

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 13154 — El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud. en autos "Ruperto Cuéllar — Solicita, Deslinde, Mensura y Amojonamiento de las Fincas "Las Talas" ubicada en San José de Orquera Dpto. de Metán.— Parte integrante de la Finca Esquina del Sauce, con los siguientes límites.— Norte, con Vicente Cuéllar.— Sud, con Matilde O. G. de Cuéllar.— Este Río Pasaje.— Oeste con José Botto ó Benjamín Sebastiani.— Una fracción de la Finca Esquina del Sauce, sita en San José de Orquera, Dpto. de Metán, limitando al Norte, con, María del Milagro Cuéllar.— Sud con Vicente Cuéllar.— Este Río Pasaje.— Oeste, con José Botto ó Benjamín Sebastiani.— Expte. Nº 2.283/62.— Se cita por treinta días en Boletín Oficial y Foro Salteño, a los propietarios de los terrenos colindantes, a fin de hacerles saber las operaciones que se van a practicar, a los efectos de que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria del mes de enero de 1963, para la publicación de los edictos.

METAN. Diciembre 10 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS — Abgg. Secret. e) 7/1 al 15/2/63

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 13251 — Entre VELLIA MAFALDA PATRINIERI DE GIANELLI, argentina, de 31 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en Pasaje Santa Rosa Nº 1380; PEDRO TARTARI, Italiano, de 36 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en calle Alvarado Nº 931, y VICTOR ANTONIO CASSO, argentino, de 32 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en calle las Araucarias Nº 164, Barrio "Tres Cerritos", todos de esta ciudad, convienen en realizar el siguiente

convenio, en base a las cláusulas y condiciones que seguidamente se especifican:

PRIMERO: Constituir entre los nombrados Vellia Mafalda Patrinieri de Gianelli, Pedro Tartari y Víctor Antonio Casso, una sociedad de Hecho, que se denominará "DON PIPO", de acuerdo a lo que establece para estos casos el Art. 2º de la Ley Nº 11.645.—

SEGUNDO: Dicha sociedad tendrá su domicilio legal en la casa de calle Alvarado (Nº 681|691) esquina Alberdi (Nº 101|105) de esta ciudad-capital.

TERCERO: El objeto principal de la Sociedad, será la de explotar el negocio de confitería, heladería, caramelería, cigarrería, venta de lotería, y toda otra actividad que pueda desarrollarse dentro del local comercial que como ya se ha estipulado en la cláusula primera de este contrato, funcionará con el nombre de "DON PIPO", y estará ubicado en la calle Alvarado (Nº 681|691) esquina Juan B. Alberdi (Nº 101|105) de esta ciudad de Salta.

—Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá comprar y vender muebles raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizabile o no en la Bolsa de Comercio; celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc., participando en ellas como socia industrial o comanditaria; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos de industriales, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o participar en las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas.

Gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacional, provincial o municipal, que tengan por fin facilitar proteger los negocios de la sociedad.

Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etc. Efectuar toda clase de operaciones en todas las instituciones bancarias oficiales o particulares de esta ciudad, y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y, en general, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la Sociedad.— La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa.

CUARTO: La Sociedad podrá para sus fines: transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones; convenir y formalizar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición o la transferencia de bienes raíces en favor de la Sociedad, vender, permutar o donar estos mismos bienes y darlos en arrendamiento aunque sea por más de seis años; recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario, constituir, aceptar o ceder derechos reales sobre inmuebles; tomar dinero prestado, otorgando los documentos respectivos de obligación o descargo; realizar toda clase de operaciones, giros, aceptaciones, endosos de letras o pagarés, giros de cheques contra depósitos o en descuento.— Podrá celebrar contratos de transportes y fletamentos; conferir poderes especiales o generales, incluso los necesarios para hacer denuncias criminales o asumir el carácter de parte querrelante, o revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente o delegar en uno o más de sus miembros o confiar a empleados de la sociedad el desempeño de asuntos determinados.— Asimismo, la Sociedad abrirá una cuenta en un Banco cualquiera de esta ciudad.

QUINTO: El capital social asciende a la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M|NAC. (\$ 1.300.000.— m|n.), y que-

da integrado de la siguiente manera: el socio Sra. Vellia Mafalda Patrinieri de Gianelli aporta la cantidad de Novecientos Mil Pesos Mon. Nac. (\$ 900.000.— m|n.), en efectivo, y los Sres. Pedro Tartari y Víctor Antonio Casso, la de Doscientos Mil Pesos Mon. Nac. (\$ 200.000.— m|n.) cada uno, también en dinero efectivo.

SEXTO: La Sociedad se hace cargo, y como consecuencia de ello, responsable del contrato de locación existente con la firma ISSA del inmueble donde funciona el negocio.

SEPTIMO: Siendo la fecha de iniciación de este contrato el día 15 de Noviembre del corriente año, el ejercicio social empieza a regir dicho día.

Anualmente, en el mes de Noviembre, los socios deberán practicar un Balance General a los efectos de controlar la marcha del negocio y de considerar los actos cumplidos y a desarrollarse por la Sociedad.

OCTAVO: Las utilidades que arroje la Sociedad, serán distribuidas en forma proporcional al capital aportado por los socios.— Asimismo, las pérdidas serán soportadas también proporcionalmente.

NOVENO: Los socios quedan facultados para retirar mensualmente la suma de Veinte Mil Pesos M|N. (\$ 20.000.— m|n.) en concepto de sueldo, cada uno.

DECIMO: Si con motivo de la evolución del negocio, los socios algún mes, o meses, no pudieran retirar la cantidad fijada en concepto de sueldo, desde ese mismo mes o meses éste ingresará en el capital de cada uno de ellos.

DECIMO 1º: — Si la Sociedad considera necesario el ingreso de mayor capital, primeramente éste deberá ser aportado por los mismos socios, pudiendo llegar los Sres. Tartari y Casso a igualar el monto del capital arremado por la Sra. De Gianelli, y solamente en el caso de que los integrantes de la Sociedad no pudieran ingresar más capital, podrán entrar terceras personas con ese objeto.

DECIMO 2º. — Para el caso de retiro de alguno de los socios, se establece: 1º) — Que esta circunstancia deberá ser comunicada a la Sociedad con noventa días de anticipación mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio legal constituido. 2º) — Al momento de retirarse, es decir vencidos los noventa días, percibirá el Veinte Por Ciento de su capital que resulte del inventario que se practicará a tal efecto, y el resto en DIEZ mensualidades. 3º) — En cuanto al monto que corresponda en concepto de llave del fondo de comercio, éste será determinado, previo asesoramiento en la materia, por el Dr. Eduardo Herrera, y pasará a formar parte del capital a restituirse.

DECIMO 3º. — En caso de que alguno de los socios resuelva vender o transferir su parte de la sociedad, en iguales condiciones de ofertas por terceros, deberá dar preferencia primeramente a los socios restantes, si estos desisten de la compra, podrá vender o transferir su parte a otra persona siempre que esta reúna las condiciones morales y de solvencia necesaria para la normal marcha de la Sociedad.

DECIMO 4º: — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad practicará un Balance General e Inventario para establecer el monto del capital que corresponde al socio fallecido, incluido el monto en concepto de llave del fondo de comercio, quedando la Sociedad facultada para abonar a la sucesión y a los noventa días de producido el fallecimiento, el Veinte por Ciento del capital establecido y el resto en Diez mensualidades iguales, o bien a intimar a la sucesión a designar una persona que la represente en reemplazo del socio fallecido.

DECIMO 5º — Se deja expresamente estipulado que ninguno de los socios podrá trabajar menos de Ocho Horas por día en el negocio objeto de la sociedad, y que la especialidad o tarea de cada uno de ellos, será la siguiente: fabricación de helados y sus derivados, a cargo del señor Tartari, atención de la Confitería en general, por cuenta del señor Casso, y la venta de lotería, a cargo de la señora De Gianelli.— Esto no significa,

en modo alguno, que sea ésa la única función, sino que además deben velar por todas las otras actividades del negocio.

DECIMO 6º — En caso de enfermedad, debidamente acreditada, de cualquiera de los socios, los mismos seguirán percibiendo los sueldos, cualquiera sea el tiempo de duración de la misma y su convalecencia.

DECIMO 7º — Los socios tendrán derecho a las vacaciones establecidas por la Ley Nº 11.729 de Empleados y Obreros de Comercio.

DECIMO 8º — Cada integrante de la Sociedad está obligado a poner un empleado a por cuenta y cargo del mismo, hasta que decidan, de común acuerdo, dejar sin efecto esta cláusula.

DECIMO 9º — Ningún socio podrá instalar o participar en otro negocio del ramo, dentro del radio de Diez Cuadras del establecido en esta oportunidad.— Tampoco podrá hacerlo en ninguna otra actividad comercial, salvo el desempeño de algún cargo en la Administración Pública.

VIGÉSIMO: La vigencia de este contrato será mientras se mantengan los tres socios firmantes, lo que implica que la incorporación o retiro de alguno de los socios dará lugar a la rescisión del presente y obligará a la confección inmediata de un nuevo convenio. La venta del negocio también dará lugar a la rescisión de este contrato.

En prueba de conformidad, se firma el presente en tres ejemplares de un mismo tenor

y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

Velia Mafalda Patrineri de Gianelli — Pedro Tartari — Víctor Antonio Casso.

Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas de los señores Pedro Tartari, Velia Mafalda Patrineri de Gianelli y Víctor Antonio Casso, en todas las fojas del presente convenio, personas de mi conocimiento por haber sido puestas en mi presencia, en esta Ciudad de Salta a los quince días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y dos.— Ante mí: Orietta Araricio Alemán. 1º—2—63.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 13237 — COSTA DEL BERMEJO S. A.

De conformidad con lo resuelto por el Art. 19 de los Estatutos, convócase en segunda citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de febrero de 1963, a horas 19, en Avda. Virrey Toledo Nº 556 de la ciudad de Salta, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario,

-Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962.

2º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo del Dr. Marcos A. Gutiérrez y Ernesto C. Benedetto, que finalizan su mandato.

3º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva.

EL DIRECTORIO

e) 30—1 al 5—2—63.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION